

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. 3158231314

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



Proceso: SUCESIÓN N° 2.019-00055
Causante: ROSA BENEVIDES DE MOSCOSO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, los documentos presentados por el vocero judicial de los interesados reconocidos (fls. 76-78), en cumplimiento de lo ordenado en providencias del 25 de abril de 2019 y 02 de febrero de 2021, el Despacho, dispone:

PRIMERO: Agréguese a las diligencias y ténganse en cuenta las publicaciones efectuadas en la emisora Lenguaque FM Stereo 94.4 MHZ del 05 de marzo de 2023 obrante.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 108 y 490 del C.G.P., en cumplimiento del acuerdo PSAA14-10118 del 04 de marzo 2014 artículo 5° y cumplido los requisitos legales, **ORDENAR** la inclusión de los datos de las personas requeridas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y de Procesos de Sucesión.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 20**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **04/mayo/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c32911dd96aa5e9337b8f919ba3d6389cf1d4c21d90f42e29e4bb1b3a883ec2**

Documento generado en 03/05/2023 12:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>